



Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 03 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 23.03.2012 de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, AGRUPACION DE EMPRENDEDORES CAÑAS UNO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 951 de fecha 03.04.2012.-

DECRETO EXENTO N° 486

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva Provisional de la Organización individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican

NOMBRES	DOMICILIO	CARGOS
Eliana Rivadeneira Cabrera	Cañas Uno	Presidente
Maria Alvarez Rivadeneira	Cañas Uno	Secretario
Tatiana León Valencia	Cañas Uno	Tesorero
Guacolda Farias Villarroel	Cañas Uno	1° Suplente
Lorena Barraza Herras	Cañas Uno	2° Suplente
Ana Pulgar Gallardo	Cañas Uno	3° Suplente

3.- Posteriormente dése cumplimiento al Art. 8° de la Ley N° 19.418.-

“Por Orden del Sr. Alcalde”



DAR/PPG/HMO /cmg.
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OC. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.